



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 06 SET 2024

Res. H. N

1168/24

Expte. N.º 4.002/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago de almuerzos para la atención de los jurados que participaron en el concurso categoría 7 de la Biblioteca y Hemeroteca el día 28 de junio del cte. año y para el personal de maestranza que realizaron tareas de limpieza general posterior a la fumigación llevada a cabo el 22 de julio del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE a tal efecto se adjuntan las facturas B 00001-00000775 por PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$20.700,00) y la factura B 00001-00000784 por PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (35.000,00) de la firma ALBAHACA Y LIMON SAS y debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados, Lic. Marcela ÁLVAREZ, ha tomado conocimiento y autorizado el pago correspondiente, con imputación a la partida Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago a la firma ALBAHACA Y LIMON SAS, CUIT N.º 30-71807123-9, de las facturas B 00001-00000775 por **PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$20.700,00)** y B 00001-00000784 por **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00)**, correspondientes al pago de almuerzos para actividades administrativas realizadas durante los meses de junio y julio del presente año.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Gastos Varios de Administración (S. Sub.Unidad.027-004-005)** .-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa